



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 9 de noviembre de 1964

Núm. 255

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LOS DECRETOS Y ORDENES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial de Zaragoza. Tarifas y Excepciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Bo

tu

da

na

ca

ca

ca

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre hasta el recibo del siguiente.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, coleccionados ordenados por número de este Boletín, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.826

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el pasado mes de septiembre de 1964, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 253)

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante agosto de 1964 en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 930 pesetas, por enfermos de esta provincia.

—Idem idem durante julio de 1964 en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante 1.209 pesetas.

—Idem idem durante agosto en la Casa de Nuestra Señora de Montserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 7.254 pesetas.

—Idem idem durante julio en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, importante la cantidad de 2.418 pesetas.

—Idem durante el 13 al 19 de octubre de 1963 por enfermos de esta provincia en el Hospital Psiquiátrico del Salt, importante la cantidad de 210 pesetas.

—Idem durante agosto de 1964 por enfermos de esta provincia en el Sa-

natorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos (Madrid), importante la cantidad de 1.550 ptas.

—Idem durante mayo de 1964 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de 3.348 ptas.

—Idem idem en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 1.209 ptas.

—Idem idem en el Instituto Mental "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 1.209 ptas.

—Idem durante mayo de 1964 en el Sanatorio, para mujeres, de San Baudilio de Llobregat, importante la cantidad de 1.209 ptas.

—Aprobar la nómina presentada por la Dirección de Maternidad e Inclusa Provincial, importante la cantidad de 456 pesetas, relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia a cargo del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Reclamar a los familiares de enfermos, dementes y acogidos en Establecimientos de Beneficencia las estancias causadas en los mismos, cuyo importe asciende en total a pesetas 69.949.

—Autorizar una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem del Hogar Infantil de Calatayud.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para que ac-

túe en las fiestas patronales de la localidad de Ricla.

—Idem idem en las de Fuentes de Ebro.

DIA 19

Comisión de Personal y Plantillas.

Desestimar una instancia solicitando una plaza de empleado provincial por no existir vacante de la índole que el peticionario podría desempeñar.

—Abonar al conserje, para su distribución a los interesados, la cantidad de 2.820 ptas., importe de las dietas devengadas en servicios extraordinarios por los subalternos del Palacio provincial durante el mes de julio último.

—Aprobar la adjunta relación de los servicios extraordinarios prestados por el empleado de la Imprenta Provincial don Miguel Rubio durante los meses de junio y julio últimos, por un total de 117 horas.

—Declarar el cese de una limpiadora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar la sustitución de don José Luis Mateo Fernández como Médico de Zona del Servicio Médico-Farmacéutico, por el doctor don Alberto Celada Martínez, durante el disfrute por aquél de la licencia anual reglamentaria.

—Abonar al chofer de la Presidencia de la Corporación la cantidad de 325 pesetas en concepto de dietas y gastos por desplazamientos de carácter oficial realizados durante el mes de julio último.

—Idem al conductor mecánico de la Corporación la cantidad de 550 pesetas en concepto de idem durante el mes de julio último.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar las actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria del año 1963 levantadas en Campillo de Aragón, importantes la cantidad de 8.648 pesetas por cuotas.

—Idem idem en Cerveruela, importantes 5.127'50 pesetas.

—Idem idem en Paniza, importantes 18.624'25 pesetas.

—Idem idem en Luesma, importantes 7.764 pesetas.

—Aprobar los padrones del arbitrio sobre rodaje y arrastre de vehículos no sujetos al pago de la patente nacional correspondiente al año 1964, que importan en total pesetas 360.325.

—Aprobar los gastos de viajes y dietas motivados por actuaciones del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones provinciales, importantes en total 43.300 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de confección de recibos correspondientes al arbitrio provincial de rodaje del año 1964, importantes la cantidad de 9.175'60 pesetas.

DIA 22

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante junio de 1964 por suministros de varios artículos al Establecimiento, importantes pesetas 373.909'24.

—Idem facturas justificantes remitidas por la Dirección del Hogar Pignatelli por suministros a los talleres del mismo, importantes 14.722'10 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli por materiales suministrados a los talleres del mismo durante julio de 1964, importantes pesetas 86.435'83.

—Idem idem por idem durante agosto 1964, importantes pesetas 42.279'14.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante junio de 1964 por suministros al Establecimiento, importantes pesetas 4.457'90.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Ho-

gar Infantil de Calatayud durante junio de 1964, importantes pesetas 79.451'25.

—Aprobar la factura de don Gregorio Sánchez por suministros efectuados al Hogar Infantil de Calatayud, importantes la cantidad de pesetas 16.575'64.

—Idem la de "Sepu" por suministros a idem, importantes 2.359'80 pesetas.

—Idem la de "Comercial Morales Roy" por suministros a idem, importantes 4.000 pesetas.

—Idem la de don José Edo Perruca por suministros a idem.

—Idem la de "Hijo de Francisco Marqueta Peirona" por suministros a idem, importante 3.505 pesetas.

—Idem la de "Soro" por suministros a idem, importante 4.400 pesetas.

—Idem la de "Diez y Cia", por idem, importantes 54.360 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante junio de 1964.

—Aprobar la factura de la Vaquería Provincial por suministros efectuados a Maternidad e Inclusa Provincial durante noviembre y diciembre de 1963, importantes 11.742'50 pesetas.

—Aprobar la factura de don Máximo García Vela por suministros al Hospital Provincial, importantes pesetas 12.902'40.

—Idem la de la viuda de José Mallén por idem, importantes 34.860 pesetas.

—Aprobar nómina presentada por el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares, correspondientes al mes de julio de 1964, importantes la cantidad de 46'50 pesetas.

—Idem por el de Pamplona relativa a idem durante agosto de 1964, importante la cantidad de 31 pesetas.

—Idem por el de Bilbao relativa a idem durante el primer semestre de 1964, importante la cantidad de 273 pesetas.

—Idem por el de Huesca durante julio de 1964, importantes 5'50 pesetas.

—Idem durante julio de 1964 causadas por enfermos de esta provincia en la guardería infantil del Refugio, importante la cantidad de 2.750 pesetas.

—Idem durante agosto de 1964 en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante 42.160 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio de Nuestra Señora de Montserrat, de San Baudilio de Llobregat, importante 81.330 pesetas.

—Idem durante julio de 1964 en el Instituto Psiquiátrico, para mujeres, de San Baudilio de Llobregat, importante 1.209 pesetas.

—Idem durante los días 2 de octubre al 30 de diciembre de 1961 por una enferma en el Instituto Psiquiátrico, para mujeres, de San Baudilio de Llobregat, importante 2.700 pesetas.

—Idem durante agosto de 1964 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Marino de Górliz, importante la cantidad de 4.495 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias y gastos de tratamiento causadas por enfermos pobres de esta provincia en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes pesetas 52.892'52, durante julio de 1964.

—Idem idem durante agosto de 1964, importantes 48.952 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial durante julio de 1964, importante 54.060 pesetas.

—Idem idem durante agosto de 1964, importante 25.893 pesetas.

—Idem idem una salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Ratificar la entrega de una niña nacida en Maternidad a su madre.

—Autorizar un ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Idem idem.

—Idem idem en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem en el Departamento de Dementes de Calatayud.

—Idem en el Colegio de Sordomudos "La Purísima".

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las cantidades recibidas por las distintas Autoridades y funcionarios de la Corporación en calidad de donativos con motivo de la celebración de la corrida de Beneficencia celebrada el día 3 de mayo, y que importan la cantidad de 19.795 pesetas.

Comisión de Gobernación

Adjudicar a la "Sastrería Pedraza" la confección de uniformes de invierno.

no para el personal subalterno de la Corporación, cuyo importe asciende a la cantidad de 40.620 pesetas.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Borsalba la cantidad de 4.319'50 pesetas con destino a pagar parte de los honorarios a percibir por el técnico encargado de la redacción del proyecto de captación de aguas.

—Idem al de Bulbiente de la cantidad de 3.331'96 pesetas en concepto de ayuda técnica destinada a la redacción de un proyecto de cementerio.

—Idem al de Bujaraloz de pesetas 26.440'50 en concepto de idem para el de pavimentación.

—Idem al de Cervera de la Cañada de 8.224'50 pesetas para el de conducción de aguas.

—Idem al de Letux de 12.115'20 pesetas para el de abastecimiento de aguas.

—Idem al de Oseja de 4.492 pesetas para el de redacción de caminos.

—Idem al de Trasmoz de 6.730 pesetas para el de conducción de aguas.

—Idem al de Valtorres de pesetas 3.134'50 para el de pavimentación.

—Idem al de Villanueva de Jiloca de 20.168'80 pesetas para el de corrección de barranco.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Abonar la factura presentada por la señora viuda de don Andrés Hungria por suministro de cebada y salvado para el ganado de la Vaquería Provincial durante junio y julio del actual, importantes 34.633 pesetas.

—Idem la presentada por "Talleres Agromán", S. L., por la reparación de la máquina alineadora-guadadora de alfalfa, importante pesetas 1.728'54.

DIA 24

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de pesetas 20.000 al Profesor don Antonio Beltrán Martínez, en su calidad de organizador de la reunión del Consejo Permanente de la Unión Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas que ha de celebrarse en Zaragoza.

DIA 28

Comisión de Propiedades

Aprobar las facturas presentadas por don T.odoro Aguilar por varias

reparaciones en la plaza de toros, importante en total 26.732'01 pesetas.

—Aprobar el recibo presentado por el Sindicato de Riegos de Miraflores, por un importe de 2.000 pesetas, que corresponde abonar a esta Excelentísima Diputación por las limpiezas practicadas durante el mes de agosto en el escurridor de la Filla.

—Aprobar la factura presentada por don Daniel Aguilar Oca por obras de reparación en el Hogar Pignatelli, por un importe de 987'66 pesetas.

—Idem por obras de reparación en Maternidad e Inclusa Provincial, importante 31.799'74 pesetas.

—Autorizar a la Muy Ilustre Comisión de Compras para que proceda a la adquisición de treinta y nueve buzones de correspondencia para instalar en varias viviendas propiedad de la Exema. Diputación.

—Renunciar al derecho de tanteo y retracto pertinente al proyecto de traspaso sobre el local comercial en la superficie arrendada por don Salvador Sans Pedrós, número 3 del bloque número 5 de las viviendas del paseo María Agustín.

—Aprobar relación de facturas correspondientes a la competencia del Negociado, importantes en total pesetas 486'50.

—Aprobar minutas de honorarios presentadas por el señor Arquitecto provincial, por un importe global de 11.396'59 pesetas.

—Adjudicar en arrendamiento a don Mariano Gracia Escarió los locales comerciales números 5 y 6 del bloque número 7 A del paseo María Agustín, mediante la renta mensual de 1.725 pesetas por cada uno de ellos.

—Aprobar la factura presentada por el Administrador de las Viviendas de los bloques del Paseo María Agustín por un valor de 18.900 pesetas a que asciende el importe de 189 buzones de correspondencia.

—Idem idem por gastos habidos en el primer semestre del año en curso, importantes 129.710 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Conceder autorización para elevar una planta sobre un edificio, reformando la planta existente.

—Idem para rellenar con tierra una gravera a fin de dedicarla al cultivo.

—Idem para construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem para construir dos idem.

—Idem para enlucir una fachada y ampliar dos huecos de la misma.

—Idem para construir dos tajeas de paso sobre cuneta.

—Idem para construir una idem.

—Idem para construir un edificio almacén de dos plantas.

—Conceder el permiso solicitado por D. Aurelio Pérez Vela.

—Nombrar una limpiadora con servicio en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Idem idem.

—Idem en el Hospital Provincial.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Declarar el cese, por renuncia al cargo, de la costurera-zurcidora del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar cuenta de gastos remitida por el señor Director administrativo del Hogar Infantil de Calatayud, por un importe de pesetas 21.034 con motivo de un viaje de carácter oficial a Madrid.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

DIA 29

Sobre concesión de dietas a funcionarios provinciales por sus trabajos extraordinarios con motivo de las elecciones provinciales y de Procuradores celebradas en 29 de marzo del corriente año, y cuyo importe total asciende a 2.900 pesetas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

...

Núm. 5.079

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS Y PARO OBRERO

Concurso-subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de reparación, con simple tratamiento superficial, del camino vecinal número 606, de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Tratamiento superficial monocapa asfáltico en el camino vecinal de referencia, en el punto kilométrico 6,5 al final, con una superficie total a tratar de 30.089 metros cuadrados. El tratamiento consistirá en un riego a razón de 1,5 kilos de emulsión ER 2 y 8 litros de gravilla de 5/8 por metro cuadrado, adquisición y empleo de los productos asfálticos, así como de las gravillas necesarias.

Presupuesto de contrata: 485.628'56 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 9.712'57 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no están comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 39-primera del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo ser dos los pliegos denominados "referencias" y "oferta económica", cuyo contenido se detalla en dicho precepto y en la cláusula séptima del pliego de condiciones económico-administrativas de esta licitación, y serán presentados en la Secretaría general de la Excm. Diputación Provincial (Negociado central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura del pliego de "referencias" tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial, con publicación del resultado en el "Boletín Oficial" de la provincia, donde se indicará la fecha de apertura del pliego de la "oferta económica", conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación citado.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de dos meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto provincial para 1965.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el im-

porte de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos vigentes en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 5.063

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la muy ilustre Comisión municipal Permanente de fecha 21 de octubre de 1964, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión de cuatro plazas de Guardas de Depósitos de Agua del Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, de cuatro plazas de Guardas de los Depósitos de Agua, dotadas con el sueldo base de 13.000 pesetas y retribución complementaria de 14.300 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad, en la categoría de Peón de Aguas y Alcantarillado.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados, que reúnen la condición previa de ser Peones de Aguas, se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro ge-

neral de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, e irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 120 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial", a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas, o funcionario técnico en quien delegue, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

(Conocimientos generales)

- Lectura y escritura al dictado.
- Redacción de un parte de trabajo.
- Operaciones aritméticas elementales. — Sistema métrico-decimal.

Segundo ejercicio

(Conocimientos teóricos profesionales)

- Reglamento de guardería. — Ordenanzas municipales relacionadas con el servicio.
- Conocimiento general de las instalaciones elevadoras de agua y su funcionamiento.

Tercer ejercicio

(Conocimientos prácticos profesionales)

- Funcionamiento de compuertas.
- Maniobra de instalaciones elevadoras simples, y precauciones a adoptar.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos, quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo, por orden de mayor a menor puntuación, a los cuatro opositores que hayan superado los ejercicios.

Décimoprimera. Los opositores propuestos aportarán dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a dicha propuesta, certificación, extendida por el señor Secretario general de la Corporación, acreditativa de su condición de Peón de Agua y Alcantarillado. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta alguno la certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en último lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición, ante el Excmo. Ayuntamiento en el plazo de quince días, siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición, o quienes se encuentren comprendidos en una de las condiciones del apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1964. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 5.080

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de ampliación de la Estación elevadora de los Depósitos de Torrero, por el precio tipo en baja de 499.148'94 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de ocho meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 9.982'97.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 23 de octubre de 1964. — El Alcalde, José Paricio Frontiñán. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

D., vecino, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de ampliación de la estación elevadora de los Depósitos de Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.081

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alumbrado público de tipo definitivo, en la calle de las Delicias, por el precio en baja de 329.450 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 6.589.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta su basta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 28 de octubre de 1964. — El Alcalde, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm., del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público de tipo definitivo en la calle de las Delicias, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) ...pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por

jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEXTA

Núm. 5.104

BOQUIÑENI

Don José Almáu Carcas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hace saber: Que aprobada que ha sido la Ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria de este municipio, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, durante cuyo plazo podrá ser examinada y presentar las reclamaciones que consideren oportuno.

Boquiñeni, 4 de noviembre de 1964. — El Alcalde, José Almáu Carcas.

Núm. 5.075

MALLEN

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se reseñan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario, a los efectos de reclamaciones y examen.

Documentos:

Ordenanza benéfico-sanitaria. Matrícula industrial.

Mallén, 3 de noviembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.078

CORTES RUEDA (José Antonio), mayor de edad, sin más datos de filiación, profesión agente comercial, con último domicilio en Sevilla (calle Rastro, 3, bajo), y en Almería (calle General Luque, 2), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 608 de 1964 por el delito de alzamiento de bienes.

Núm. 5.086

VELA TABUENCA (Francisco), de 32 años, soltero, profesión mecánico, hijo de Miguel y de Gregoria, procesado en sumario número 557 de 1964, sobre hurto, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.051

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía número 397 de 1964, instado por don José y don Narciso Larrea Tolosana, representados por el Procurador don Joaquín Bravo, contra otros y doña Gregoria Larrea Tolosana, don Marcelino, don Cristóbal y don José Larrea Corral y doña Concepción Arroyo Larrea, cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplaze a dichos demandados para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados expresados, en ignorado paradero, se expide la presente.

Zaragoza, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.092

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cerceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 293 de 1963, instado por don José-Luis Alonso Berbegal, representado por Procurador don Florencio Casanova, contra don Leopoldo Martínez Vidal, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 7 de agosto último.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y en la misma se observarán las prevenciones legales en dicho edicto consignadas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5078

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario 616 de 1964, sobre robo, se cita por medio de la presente a Rodrigo del Castillo Muñoz, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias en calidad de coautor del hecho de que se trata, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.058

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación
y requerimiento

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en ejecutoria de la causa número 616 de 1963, sobre conducción ilegal, contra otro y Mario-Antonio Heredia Gil, se notifica al mismo que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, en sentencia de 2 de julio de 1964, le condena a la pena de dos meses de arresto mayor y privación de obtener carnet de conducir por plazo de seis meses, accesorias, costas e indemniza-

ción de 1.300 pesetas al perjudicado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.146

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 452 de 1964, sobre lesiones por agresión, contra Miguel-Angel Iranzo Gómez, de 19 años, soltero, estudiante, hijo de Aniceto y de Nieves, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1964. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel-Angel Iranzo Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Miguel-Angel Iranzo Gómez, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y represión privada, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Miguel-Angel Iranzo Gómez, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.146

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 540 de 1964, sobre lesiones a Manuel Ordóñez Martínez, de 38 años, soltero, cocinero, natural de Jaén, hijo de Manuel y de María, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de octubre de 1964. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Román Ripa, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Tomás Román Ripa, de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Manuel Ordóñez Martínez, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.091

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 470 del año 1963, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Alonso Féliz, representado por el Procurador señor Peiré, contra doña Purificación Somalo Olave, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes reseñados en el anuncio que, bajo el número 1.004, aparece publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 51, del 3 de marzo de 1964.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 27 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder

tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que se celebrará con el 25 % de rebaja en el precio de la tasación.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.105

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 566 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a la persona desconocida a la que el día 8 de mayo último, en un hotel de esta ciudad, cuyo nombre y dirección se desconocen, le fue hurtada la cantidad de 125 pesetas en metálico y una carta de identidad italiana, a fin de que el día 27 del actual, a las doce de la mañana, comparezca ante este Juzgado (calle Predicadores, 58, segundo derecha), al objeto de celebrar juicio sobre hurto.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.044

PUERTOLLANO

Cédula de citación

Por la presente y conforme a lo acordado por el señor Juez municipal, se cita a Antonio del Burgo Rodríguez para que el día 26 de noviembre próximo y hora de las dieciséis comparezca ante este Juzgado

(sito en Hospital, núm. 19), para asistir, en concepto de denunciado-perjudicado, a la celebración del juicio número 258 de 1964, sobre lesiones, contra otro y el mismo, con las advertencias y apercibimientos legales que le sean de aplicación, según el carácter con que es convocado.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado-perjudicado Antonio del Burgo Rodríguez, que se halla en ignorado paradero, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, expido el presente en Puertollano a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 5.121

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

AZCUTIA GRACIA (Alfredo), de 40 años, hijo de Juan y de Felisa, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 3 del actual en el expediente de peligrosidad número 14 de 1964, por haber sido capturado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.088

COMPANIA DEL GAS DE ZARAGOZA

Sorteo de obligaciones

En el sorteo efectuado en el día de hoy, ante el Notario don Francisco Palá Mediano, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones números: 41 a 45 — 91 a 100 — 171 a 180 — 361 a 370 — 621 a 630 — 1.031 a 1.040 — 1.081 a 1.090 — 1.261 a 1.270 — 1.271 a 1.280 — 1.281 a 1.290 — 1.311

a 1.320 — 1.361 a 1.370 — 2.091 a 2.100 — 2.271 a 2.280 — 2.651 a 2.660 — 3.311 a 3.320 — 3.651 a 3.660 — 3.761 a 3.770 — 3.971 a 3.980 — 4.341 a 4.350 — 4.501 a 4.510 — 4.591 a 4.600 — 4.691 a 4.700 — 4.891 a 4.900 — 5.211 a 5.220 — 5.421 a 5.430 — 5.501 a 5.510 — 5.991 a 6.000 — 6.101 a 6.110 — 6.171 a 6.180 — 6.621 a 6.630 — 6.671 a 6.770 — 7.061 a 7.070 — 7.231 a 7.240 — 7.531 a 7.540 — 8.581 a 8.590 — 9.081 a 9.090 — 9.801 a 9.810.

El reembolso de tales obligaciones tendrá lugar en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Vizcaya, Zaragozano y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, todos los días laborables, a partir de la fecha.

Zaragoza, 28 de octubre de 1964.— Compañía del Gas de Zaragoza, Sociedad Anónima. — El Presidente del Consejo de Administración.

Núm. 5.090

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de diciembre próximo, se celebrará convocatoria el día 17 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 24, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1964.— El Presidente, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 220 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones